

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
CARRERA 3ª. NO. 3-33 2º. PISO

jprmpalvergara@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vergara Cundinamarca, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023). -

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2021-00157-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: YEISON ANDRÉS PRIETO VARGAS
DEMANDADO: GLORIA PATRICIA OLAYA RODRÍGUEZ

Visto el informe secretarial que antecede, y, en virtud de la materialización de la retención e inmovilización que fuere ordenada en auto de fecha 12 de mayo de 2022, de la cual se da cuenta mediante oficio No. GS-2022-___/ESTPO10-CAI FERIAS – 29.25, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR al Comandante de Policía de Vigilancia Cuadrante 2 CAI Ferias de Bogotá, a fin de que traslade y ponga a disposición a órdenes de este Juzgado en el municipio de Vergara Cundinamarca, ante el Parqueadero Vergara 24 Horas, ubicado en la calle 3ra de la Zona Urbana de este municipio, a quien se le comunicara esta determinación para que lo recepcione mientras se materializa el secuestro y se decide sobre su entrega.

SEGUNDO: DECRETAR EL SECUESTRO del vehículo de placas JGU-980, marca VOLKSWAGUEN, modelo JETTACOMFORTLINE, color PLATA BLANCO METALICO, chasis No. 3VWBK2AJ1HM265635, modelo 2017.

COMISIONAR a la **INSPECCIÓN DE VERGARA CUNDINAMARCA**, para que en calidad de **INSPECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD**, lleve a cabo **en el menor tiempo posible**, la diligencia de secuestro ordenada, acorde a lo normado en el parágrafo del art 595 del CGP.

NOMBRAR como secuestre a **C I SERVIEXPRESS MAYOR LTDA.**, del listado de Auxiliares de la Justicia inscritos para Bogotá, Cundinamarca y Villeta¹. **COMUNÍQUESELE** su designación por el medio más expedito.

SEÑALAR como Honorarios Provisionales al auxiliar de la Justicia antes designado, la suma de \$300.000.00, Mcte.

TERCERO: Por secretaría infórmese a la demandada lo pertinente al trámite de solicitud de copias, previo pago del correspondiente arancel judicial, como

¹Se puede consultar el listado de admitidos a Auxiliares de la Justicia periodo 2023-2025 en: <https://sirna.ramajudicial.gov.co:4443/Auxiliares/Documentos%20compartidos/Anexo%20listado%20aspirantes%20aceptados.pdf>.

quiera que se trata de un proceso que a la fecha no se encuentra digitalizado, esto, en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 DE 2022, y al Acuerdo PCSJA21-11840 de 26 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ

	<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA SECRETARIA</p> <p>La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en ESTADO No. <u>0103</u> de fecha <u>09 AGO 2023</u></p> <hr/> <p>NELSY C. SÁNCHEZ TREJO SECRETARIA</p>
---	---

Firmado Por:

Silvia Gabriela Castañeda Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Vergara - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f1d24cba5938e7efc8359992962db92935027358a7ff264689be005e7946494**

Documento generado en 08/08/2023 03:46:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>